



Presidencia Municipal de Tizayuca
Administración 2009-2012

Secretaría o Dirección: OFICIALÍA DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO.
ÁREA:	OFICIALÍA DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR.
TITULAR:	LIC. MARIANA LARA MORÁN.
NOMBRE DEL TRÁMITE:	INSCRIPCIÓN DE ACTA DE ADOPCIÓN.
USUARIOS:	
COMPROBANTE A OBTENER:	ACTA DE ADOPCIÓN.
TIEMPO DE RESPUESTA:	2 DÍAS.
VIGENCIA DEL COMPROBANTE A OBTENER:	INDETERMINADO.
FORMATOS A UTILIZAR POR PARTE DE USUARIO:	
COSTO Y ÁREA DE PAGO:	\$250.00

LUGAR DE DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

OFICINA RECEPTORA:	OFICIALÍA DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR.
DOMICILIO:	PALACIO MUNICIPAL. ALLENDE S/N, CENTRO, TIZAYUCA, HGO.
HORARIO DE ATENCIÓN:	09:00 A 16:00 HORAS.
NÚMERO TELEFÓNICO:	01 779 79 6-02-33 EXT. 136.
CORREO ELECTRÓNICO:	

2010

REQUISITOS

	ORIGINAL	COPIA
1.- ACTA DE NACIMIENTO DEL ADOPTADO.	✓	1
2.- COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA EMITIDA POR EL JUEZ CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.	*	
3.- OFICIO EMITIDO POR EL JUEZ CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA SOLICITANDO LA INSCRIPCIÓN DE LA ADOPCIÓN.	*	

✓ Original el sólo para el cotejo, después será devuelto al solicitante.

* Original se integrará al expediente.

X no aplica.

FUNDAMENTO JURÍDICO

LEY PARA LA FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO. TÍTULO SÉPTIMO. CAPÍTULO IV. ARTÍCULO 203.

OBSERVACIONES